



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 0317/22

Salta, 08 FEB 2022  
EXPEDIENTE N° 6711/19

**V I S T O:** Las Resoluciones CD-ECO N° 474/19 y 437/21, mediante la cual se llama y se modifica la constitución del Jurado, del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura CONTABILIDAD IV**, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- FIJAR** para el día 28.03.22 a horas 16:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura CONTABILIDAD IV**, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

**ARTÍCULO 2º- FIJAR** para el día 30.03.22 a horas 16:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición al que se hace referencia en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º- DETERMINAR** que el día 30.03.22 a horas 16:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER** a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc  
-ucf

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



...y. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa